



# Acta – Reunión3 28-11-2013

---

*Asistentes Francisco Oblaré, Concha Labao, Fernando Marina, Resu Hernández, Inma Aragón,  
Germán Gémar, Carlos García Giménez, Juan Jiménez y David Espinar*

*Inicio: 11.30*

*Final: 12.30*

---

## **1. Código Ético.**

- 1.1. Se hacen algunas correcciones de términos de enunciados del informe facilitado, por las que empleará la palabra CIUDADANÍA en lugar de CIUDADANOS/AS, se incluirá a los POLÍTICOS en la formación correspondiente al capítulo de Corrupción, y se hablará en todo momento, en lo relativo al Código Ético de la Diputación de REPRESENTANTES POLÍTICOS y EMPLEADOS PÚBLICOS, con el fin de englobar a todos aquellos que forman parte de la institución y estarán, por tanto, bajo el citado Código.
- 1.2. De cara a la próxima reunión de la Comisión, Carlos García y David Espinar se reunirán para elaborar un redactado que servirá de base para su aprobación. Una vez aprobado, se pondrá en conocimiento de Oposición y Sindicatos para alcanzar un documento definitivo. Este será llevado a la Asesoría Jurídica y, una vez revisado por la misma, se aprobará en Pleno.

## **2. Compromisos de RSC y desarrollo.**

### **2.1. Compromiso 1. Fomento del voluntariado mediante un plan específico.**

- 2.1.1. Se aprueba el Plan de Voluntariado presentado, con la salvedad de que habrá que ir diseñando el desarrollo de las acciones para su ejecución..
- 2.1.2. Respecto al apartado en que se habla de la concesión de un premio sobre voluntariado, se llama la atención de que habrá que establecer las bases y procedimiento del mismo para que pueda ser aprobado en Pleno.



2.1.3. A partir de este momento, queda pendiente la elaboración del calendario y del presupuesto para este Plan de Voluntariado, que incluye además otros puntos de los compromisos recogidos en el Plan de Implantación de RSC para la Diputación.

## **2.2. Compromiso 2. Formación específica en RSC para todas las categorías profesionales.**

2.2.1. Se informa de que ya están aprobados y a punto de comenzar los cursos siguientes:

2.2.1.1. Para sindicatos: días 3, 4 y 5 de diciembre, de 9 a 13 el primer día y de 9 a 12 los otros dos.

2.2.1.2. Para trabajadores en general: días 10 y 11 de diciembre, de 9 a 13.

## **2.3. Compromiso 3. Contratación pública con cláusulas que puntúen la RSC.**

2.3.1. Admitido en la reunión anterior el hecho de incluir estas cláusulas para los casos de empate, sigue la cuestión pendiente del Área de Hacienda.

## **2.4. Compromiso 4. Celebración de un foro intermunicipal sobre RSC con los ayuntamientos.**

2.4.1. Se informa de la celebración de las Jornadas Idara, en las que durante cuatro días y en cuatro municipios diferentes se explicaron conceptos relativos a RSC, Transparencia en las Administraciones, la experiencia de la Diputación de Málaga y Buen Gobierno.

2.4.2. Para el próximo foro tecnológico con grandes ayuntamientos ya está incluida en el orden del día una exposición sobre RSC.

## **2.5. Compromiso 5. Elaboración de estudios sobre RSC (en empresas, colectivos, clubes deportivos...).**

2.5.1. Pendiente de que se propongan estudios por parte de las áreas y por parte de Fortesp Consultores, que puedan ser llevados a cabo en su momento.



**2.6. Compromiso 6. Medidas anticorrupción, con formación a trabajadores e indicadores al respecto, al estilo de un código ético de buenas prácticas.**

2.6.1. Mirar a este respecto el punto 1 de la presente Acta.

**2.7. Compromiso 7. Herramientas digitales específicas, como un enlace en la portada de la web [www.malaga.es](http://www.malaga.es), perfiles en redes sociales (twitter: @rscmlg), mail de sostenibilidad [rsc@malaga.es](mailto:rsc@malaga.es), marca RSC...**

2.7.1. Este punto ya está en su desarrollo y todas estas cuestiones en funcionamiento, incluyendo la información relativa a RSC en la página web, en la que se cuelgan las Actas de las reuniones de la Comisión.

**2.8. Compromiso 8. Impulso y renovación de las políticas de transparencia hacia los ciudadanos.**

2.8.1. Cuestiones relativas a Transparencia tendrán que ser incluidas en el Código Ético, en el que también se tendrá que incorporar lo relativo a este apartado y a Buen Gobierno de la nueva Ley de Transparencia.

2.8.2. Se advierte de que en el Portal también faltan cosas relacionadas con la citada Ley que tendrán que ser incorporadas.

2.8.3. Se valora el resultado del Test de Transparencia en Diputaciones, en el que Málaga ha ocupado el primer lugar en algunos puntos pero, sin embargo, ha salido penalizada por la poca información que aporta en el apartado económico.

**2.9. Compromiso 9. Elaboración de una política de gestión ambiental y operaciones para la obtención de una certificación ambiental.**

2.9.1. El área de Medio Ambiente ya dispone de un borrador de Declaración de Política Ambiental, que tendrá que aprobar o modificar para que firma y publicación.

2.9.2. Fortesp Consultores enviará el logotipo de RSCMLG a Medio Ambiente para que los carteles con recomendaciones ambientales puedan ser elaborados y hechos públicos.



2.9.3. Se decide que se contactará con alguna consultora para los trabajos de cara a la Certificación Ambiental, que estará coordinada con Fortesp Consultores para el seguimiento de los mismos y la preparación de la Memoria de Sostenibilidad.

**2.10. Compromiso 10. Organización de cursos sobre RSC para pymes y autónomos, jornadas empresariales y universitarias y la creación del sello 'Empresa Malagueña Socialmente Responsable'.**

2.10.1. Se encarga a Nuevas Tecnologías convocar una reunión con la CEM para definir el sello Empresa Malagueña Socialmente Responsable, a la que asistirán la propia CEM, Diputación y Fortesp Consultores, con el objetivo de hacer prevalecer las prácticas de RSE, más allá de los principios del Pacto Mundial.

3. Se convoca la próxima reunión de la Comisión de RSC para el **jueves, 30 de enero de 2014, a las 11 horas.**